



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	María Gilma Vargas
Demandada:	José Celestino González
Radicación:	506893184001-2012-00082-00
Asunto:	Expedir oficios, autoriza entrega

Como los oficios de levantamiento de medidas cautelares fueron ordenados en el numeral tercero del auto del 4 de julio de 2016, se dispone que por secretaría se expidan los mismos. Como la persona que los solicita demostró su interés en el proceso como se observa del registro civil de nacimiento visible al reverso del folio 61 y registro de defunción del demandado a folio 62 del cuaderno N° 1, el despacho autoriza que sean retirados por la solicitante. Para efectos de agendar cita para la entrega de los mismos por secretaría se establecerá contacto con la señora NIDIA GONZALEZ VARGAS para coordinar fecha y hora en que podrá retirarlos personalmente.

CUMPALSE,

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza